DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE





CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570251

EXTRACTO

MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE, Abogado, Notario Público, Titular 17 Notaría Santiago, Amunátegui número 361, Certifico: Por escritura pública de fecha 19 de Marzo de 2019, ante mi Suplente, se redujo a escritura pública Acta Junta General Extraordinaria de Socios, especialmente citada, celebrada el 07 de Junio de 2018, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad, en la cual se acordó el saneamiento de la reforma de estatutos acordada en la Junta General de Socios, especialmente citada, celebrada con fecha 28 de abril de 2015, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 27 de mayo de 2015, ante la notario público de Santiago don Jorge Iván Arenas Ruz, suplente del titular don Jaime Morandé Orrego, de la Décimo Séptima Notaría de Santiago, en la cual se acordó diversas reformas al estatuto social, a los artículos Vigésimo Noveno, Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Sexto (nuevo), todas las cuales abordan materias de organización interna de la administración, las que de acuerdo a la ley no requieren ser extractadas, debido a que el extracto respectivo no se inscribió en el Registro de Comercio, ni se publicó en el Diario Oficial dentro del plazo de 60 días que la ley establece para dicho efecto. Además, en la Junta General de Socios, especialmente citada, celebrada el 7 de junio de 2018, se acordó corregir el Acuerdo número Dos, en el sentido de que no correspondía agregar un nuevo "Párrafo Tercero", ni un nuevo artículo "Cuadragésimo Sexto", sino que correspondía intercalar un artículo nuevo, con el numeral "Cuadragésimo Quinto Bis", a continuación del artículo Cuadragésimo Quinto, con la misma redacción transcrita en el Acta. Demás estipulaciones se encuentran en escritura extractada. Santiago, 26 de Marzo de 2019.- M. Angélica Galán B.- Not. Púb. Tit.